

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43277 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 173/2012-3 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JUBUS TECNOLOGIA Y PROYECTOS, S.L., con NIF B43837426.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 5 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190056425-1